



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA



Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

ÍNDICE DE DESEMPEÑO EIASADC DEL FAM-AS 2022		
CLAVE INEGI	ESTADO	TOTAL
1	AGUASCALIENTES	0.9329
2	BAJA CALIFORNIA	0.9216
3	BAJA CALIFORNIA SUR	0.8136
4	CAMPECHE	0.8372
5	COAHUILA	0.8269
6	COLIMA	0.8762
7	CHIAPAS	0.9489
8	CHIHUAHUA	0.8295
9	CIUDAD DE MÉXICO	0.7675
10	DURANGO	0.8456
11	GUANAJUATO	0.9198
12	GUERRERO	0.5472
13	HIDALGO	0.9746
14	JALISCO	0.9515
15	MÉXICO	0.9768
16	MICHOACÁN	0.7775
17	MORELOS	0.9724
18	NAYARIT	0.8091
19	NUEVO LEÓN	0.9723
20	OAXACA	0.8600
21	PUEBLA	0.7187
22	QUERETARO	0.9190
23	QUINTANA ROO	0.7856
24	SAN LUIS POTOSÍ	0.9852
25	SINALOA	0.7945
26	SONORA	0.8428
27	TABASCO	0.9875
28	TAMAULIPAS	0.9373
29	TLAXCALA	0.9218
30	VERACRUZ	0.8206
31	YUCATÁN	0.8816
32	ZACATECAS	0.8599
NACIONAL		0.8692

El Índice de Desempeño tiene como objetivo evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, como son: el Programa de Alimentación Escolar, los Programas de Atención Alimentaria, el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), y el Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), esto para incentivar la mejora en los resultados de estos.

El Índice se calcula con base en la información que cada SEDIF envió en tiempo y forma a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional DIF, de acuerdo con el Calendario Anual 2023 compartido por esta, para tales efectos y los requerimientos específicos de cada componente de cálculo. La veracidad de la información reportada es responsabilidad de cada SEDIF.

Es importante puntualizar que, dada la diversidad en términos geográficos, poblacionales, políticos, culturales, económicos y sociales, entre otros, cada Entidad Federativa mantiene circunstancias específicas para la operación de sus programas, por lo que no es posible establecer comparativos de los resultados del Índice de Desempeño entre Sistemas Estatales DIF; en todo caso, el comparativo debe realizarse contra sí mismos respecto a los ejercicios fiscales anteriores.